Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 040/13 de fecha 28 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 040-016/13

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 122/12 "ADQUISICIÓN DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" AD- REFERÉNDUM EJERCICIO 2013.

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 990/13, de fecha 10 de mayo de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "Adquisición de Ítems Declarados Desiertos en la LPN Nº 29/11 y otros Insumos para el IPS" Ad- Referéndum Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO: Que, la Unidad de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, por Nota Interna NOT-0216-2012-000511, de fecha 07 de junio de 2012, elevó el pedido para la Adquisición de Ítems declarados desiertos en la LPN Nº 29/11 y otros insumos para 15 meses de consumo estimado;

Que, conforme a la Resolución C.A.C. Nº 094-002/12, de fecha 20 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "Adquisición de Ítems Declarados Desiertos en la LPN Nº 29/11 y otros Insumos" -Ad Referéndum 2013; 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "Adquisición de Ítems Declarados Desiertos en la LPN Nº 29/11 y otros Insumos"- Ad Referéndum 2013; 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según Nota P.R.D.G.B.S Nº 3183/12, de fecha 28 de diciembre de 2012, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "Adquisición de Ítems Declarados Desiertos en la LPN Nº 29/11 y otros Insumos para el IPS" Ad- Referéndum Ejercicio 2013;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 000802/13, de fecha 12 de febrero de 2013, la Sección Evaluación y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 444/13, de fecha 08 de febrero de 2013, PAC 246195, el monto para el presente ejercicio es de G. 512.260.945.- (Guaraníes Quinientos doce millones doscientos

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ESCANEADO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

sesenta mil novecientos cuarenta y cinco). El llamado es plurianual por un monto total a contratar es de G.10.245.218.900.- (Guaraníes diez mil doscientos cuarenta y cinco millones doscientos diez y ocho mil novecientos);

Que, según Acta Nº 030/13, de fecha 12 de abril de 2013, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A, BAYER S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., DPM S.R.L., GBO MEDICAL de DORIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, CIRUMED de LUIS ABATTE, HOSPIMARK S.A., DROGUEPAR S.A., SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L., NELSON ARCOS S.R.L., JCM PHARMA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA, SCARPE S.R.L., B BRAUN MEDICAL PY S.A., DEZETA S.A., GRUPO MULTICOM S.A., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A, SIEGEN S.A., GLORIMAR ICSA, P&H PHARMA S.R.L., HOSPICENTER S.A., COMPAÑIA QUÍMICA VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 1 de mayo de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "Adquisición de Ítems Declarados Desiertos en la LPN Nº 29/11 y Otros Insumos para el IPS" Ad- Referéndum Ejercicio 2013, sugiriendo la adjudicación a las siguientes empresas: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., BAYER S.A., CIRUMED de Luis Armando Abbate, DEZETA S.A., DPM S.R.L., GRUPO MULTICOM S.A., HOSPICENTER S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., J.C.M. PHARMA S.A., JACK FACK S.R.L., NELSON ARCOS S.R.L., PROSALUD FARMA S.A. y SCARPE S.R.L., por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, así también, la Comisión Evaluadora sugiere declarar desiertos los Ítems 3 código 2646 - Sutura quirúrgica de algodón Nº 0 c/ aguja de 3,5 cm variación +-0,1cm, Ítem 8 Código 2691 Sutura quirúrgica de poliéster con algodón Nº 2/0 s/aguja, Ítem 11 Código 2471 Sutura quirúrgica de seda Nº 1 c/ aguja de 3,5 cm ½ círculo, por no presentarse oferta alguna (art. 30° Inc. (a) Ley Nº 2051/03), Ítem 4 Código 2647 Sutura quirúrgica de algodón Nº 0 C/ aguja de 2 cm variación+- 2mm, por no presentar muestra (art. 30° Inc. (a) Ley Nº 2051/03), Ítem 7 Sutura quirúrgica de poliéster Nº 0 C/ 2 agujas cilíndricas 3,5 cm, ½ círculo variación +- 0 cm, por no visualizarse en el embalaje primario y secundario la procedencia (art. 30° Inc. (a) Ley Nº 2051/03) y el Ítem 38 Código 3860 Integrador para control de proceso de autoclave, por no ajustarse a la cantidad máxima solicitada (art. 30° Inc. b) Ley Nº 2051/03);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/13 de fecha 28 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN N° 040-016/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional [illegible]22/12 "Adquisición de Ítems Declarados Desiertos en la LPN N° 29/11 y Otros Insumos para el IPS" Ad- Referéndum Ejercicio 2013, conforme al siguiente detalle:

CIRUMED de Luis Armando Abbate

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
52	7011	42311505-001	VENDA ENYESADA: VENDA ENYESADA DE 10 CM X 3 MT.LARGO MÍNIMO	[illegible]	[illegible]idad	CREMER	Brasil	7.500	15.000	3.630	54.450.000
										Total G.	54.450.000

Monto Total adjudicado a la firma CIRUMED de Luis Armando Abbate: G. 54.450.000.- (Guaraníes cincuenta y cuat[illegible]llones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido.

DPM S.R.L.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
28	3.911	[illegible]	[illegible]OHESIVA: CINTA [illegible]VA QUIRÚRGICA DE 5 CM. DE ANCHO X 5 MT. DE LARGO MÍNIMO, ALTA ADHERENCIA, EN SUSTRATO IMPERMEABLE, (A PRUEBA DE HUMEDAD) CARRETES.	Unidad	Unidad	LEUKOPLAST BSN MEDICAL	Com. Europea	7.500	15.000	14.500	217.500.000
[illegible]	[illegible]2a.m	42295513-002	MALLA DE POLIPROPILENO P/ HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	Unidad	ETHICON	Brasil	450	900	252.000	226.800.000
										Total G.	444.300.000

Monto Total adjudicado a la firma DPM S.R.L.: G. 444.300.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos mil), IVA Incluido.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
14	2.371	42142523-001	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE: AGUJA 21G X 1 1/2	Unidad	Unidad	Presicion Glide	Brasil/ Arge[illegible]	[illegible]	225.000	176	39.600.000
30	4598	41116130-128	CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIDAD: CONTROL BIOLÓGICO P/ÓXIDO DE ETILENO	Unidad	Unidad	1294 ATTEST RAPID	USA/ [illegible] Argentina/ México	1.125	2.250	15.861	35.687.250
										Total G.	75.287.250

Monto Total adjudicado a la firma IMPOR[illegible]A EUROAMERICANA S.A.: G. 75.287.250.- (Guaraníes setenta y cinco [illegible]es doscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta), IVA Incluido.

J.C.M. PHARMA S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	[illegible]ación	[illegible]idad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
22	6920	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA [illegible] OXIGENOTERA[illegible]	[illegible]dad	Unidad	SILMAG	Argentina	1.500	3.000	41.298	123.894.000
24	3716	42142402-001	CÁNULA DE TR[illegible]QUEOSTOMÍA SIN BALG[illegible]NULA [illegible] TRAQU[illegible] SIN	Unidad	Unidad	SILMAG	Argentina	15	30	172.560	5.176.800
25	3717	42142402-00[illegible]	C[illegible] TRAQUEOSTOMÍA [illegible] CÁNULA DE [illegible]STOMÍA N° 5 SIN BALÓN	Unidad	Unidad	SILMAG	Argentina	75	150	172.560	25.884.000
										Total G.	154.954.800

Monto Total [illegible]dicado a la firma J.C.M. PHARMA S.A.: G. 154.954.800.- (Guaraníes ciento c[illegible] y cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos), IVA Incluido.

[illegible] S.R.L.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
10	10.225	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 8/0 C/ 2 AGUJAS CILÍNDRICAS 3/8 CÍRCULO.	Unidad	Unidad	COVIDIEN SURGIPRO	Rca. Dominicana / USA	75	150	76.000	11.400.000
										Total G.	11.400.000

Monto Total adjudicado a la firma NELSON ARCOS S.R.L.: G. 11.400.000.- (Guaraníes once millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 040-016/13

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
20	2.491	42231504-002	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL	Unidad	Unidad	Viaflex	EEUU/ México	[illegible]	6.000	39.900	239.400.000
										Total G.	239.400.000

Monto Total adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A.: G. 239.400.000.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones cua[illegible]ientos mil), IVA Incluido.

SCARPE S.R.L.

Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA
38	3865	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN: PAPEL ENVOLTORIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 130 cm X 180 cm	[illegible]	[illegible]idad	EFELAB	Argentina	22.500	45.000	4.700	211.500.000
										Total G.	211.500.000

Monto Total adjudicado SC[illegible] S.R.L.: G. 211.500.000.- (Guaraníes doscientos once millones quinientos mil), IVA Incluido.

Monto parcial adjudi[illegible] LPN N° 122/12: G. 1.191.292.050.- (Guaraníes un mil ciento noventa y [illegible]lones doscientos noventa y dos mil cincuenta), IVA Incluido.

2°) Declarar De[illegible]to los Ítems 3 Código 2646 - Sutura quirúrgica de algodón N° 0 c/ aguja de 3,5 cm va[illegible]ión +-0,1cm, Ítem 8 Código 2691 Sutura quirúrgica de poliéster con algodón N° 2/0 s/ aguja, Ítem 11 Código 2471 Sutura quirúrgica de seda N° 1 c/ aguja de 3,5 cm [illegible]rculo, por no presentarse oferta alguna (art. 30° Inc. (a) Ley N° 2051/03), Íte[illegible] Código 2647 Sutura quirúrgica de algodón N° 0 c/aguja de 2,5 cm variación+-[illegible] por no presentar muestra (art. 30° Inc. (a) Ley N° 2051/03), Ítem 7 2679 Sutura [illegible]gica de poliéster N° 0 c/2 agujas cilíndricas 3,5 cm, ½ círculo variación +-0,2 cm, por no visualizarse en el embalaje primario y secundario la procedencia (art. 30° Inc. (a) Ley N° 2051/03) y el Ítem 38 Código 3860 Integrador para control de proceso de autoclave, por no ajustarse a la cantidad máxima solicitada (art. 30° Inc. (b) Ley N° 2051/03).----------

FDO: ABOG. RAUL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 040-016/13

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Licitaciones, el inicio de los trámites para realizar un nuevo llamado de los ítems declarados desiertos.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a los del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, solicitando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Dejar establecido que la Administradora de los Contratos será la Dirección de Gestión Médica Administrativa.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Ejercicio correspondiente.----------

9°) Comunicar a quien corresponda y archivar.----------

FDO: ARQ. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SC/gl.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.